

preferencia de los T. Resgato Salen el Bredero
que Condare este año para otros fines del Real
Serbicio y por ellos se les paga su Contraxente
no deuezan por esta Contrabux los Pueblos con lo
sa alguna y de lo Contrario se les abonara en las
Quentas que presenten en la Contradux para V.
de esta Intendencia. Murcia tres de Abril de mil
Seiscientos Sesenta y dos = Albarca de Suel de
en la Villa de Molina en cinco dias del mes de Abril de
Cumplim^o mil Seiscientos Sesenta y dos años ante su merced
en to = / **Señor Dⁿ Bartholome Galindo** Alcalde honoraria
rio de ella se presento el despacho breved que anexo
de Conel y nro que le asocia y por su merced breved
de Tenundido: q^{do} se g^o Cumpla y se cumpla segun
el como en el se p^obrene y se saque copia de todo des
pacho que se ponga con esto y nro en el libro capi
tular Coruente para su mayor Intelligenza y ob
serbancia en lo que se mande y firmo en
Merced, = Bartholome Galindo = om^o = Ro = 6 =

Remite como su Original que de vol
al Bredero para que se ponga su virtud co
quier corresponde: y en fee de ello yo
Dⁿ Juan de Leon Oⁿ del Rey nuestro Señor
en su Corte y Señorio de Inmeas
Aunram y Gemma de la de Molina

